

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

105**FORALLAC**

OTROS ANUNCIOS

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a “Lavy Management NC”, con último domicilio conocido (calle Jorge Juan, número 41, 28001 Madrid), sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar al interesado que por parte de “Casa Westfalia, Sociedad Anónima”, se ha solicitado licencia municipal para la instalación de un almacén frigorífico polivalente dedicado al almacenaje y distribución de productos alimentarios en la calle Roures, número 4, del Sector Industrial V-2.

En consecuencia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 102 del Decreto 112/2010, de 31 de agosto, mediante el cual se aprueba el Reglament d'espectacles públics i activitats recreatives, dispone de un plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para consultar el expediente y hacer las observaciones o alegaciones que considere pertinentes.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Forallac (calle Unió, número 3, 17111 Vulpellac, Girona), de lunes a viernes y en horario de 15.00 a 20.30 horas.

Forallac, a 27 de mayo de 2013.—El alcalde, Josep Sala Leal.

(02/4.179/13)

